EL ABOGADO ORADOR COMO EMISOR COMPLEJO: UNA PROPUESTA DE QUINTILIANO CON PROBLEMÁTICA PROYECCIÓN EN EL SIGLO XXI

DAVID PUJANTE UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

# 1. LA RECUPERACIÓN DE LA RETÓRICA EN LA CIVILIZACIÓN MEDIÁTICA: EL MARCO DE NUESTRA REFLEXIÓN

Durante la primera cincuentena del siglo XX ni las instituciones culturales ni los más grandes intelectuales europeos dudaron en darle el finiquito a la retórica. Un solo ejemplo vale por todos para comprobar el ambiente del momento: la constatación del hecho por el mejor calibrador de la tradición occidental en esa época, Ernst Robert Curtius, quien dice en *Literatura europea y Edad Media latina*, su magna obra terminada en el año 1947, las siguientes palabras:

"A nosotros la retórica nos parece ya cosa extraña; hace mucho que dejó de ser materia de enseñanza. Al estudiante del gymnasium alemán del siglo XIX le daban todavía unas cuantas migajas de conocimientos retóricos al enseñarles a escribir composiciones en alemán [...] Pero en nuestro mundo cultural no hay ya lugar para la retórica."

<sup>1</sup> Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina (1)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, p. 97.

Algo similar pasaba en España. Baste también un ejemplo señero, las palabras del poeta Luis Cernuda que se encuentran en su hermosísimo y muy lúcido escrito autobiográfico *Historial de un libro*, donde comenta de esta forma sus primeros contactos con la poesía:

"Nada sabía acerca de lo que era un verso, ni de lo que eran formas poéticas; sólo tenía oído o, mejor dicho, instinto del ritmo, que en todo caso es cualidad primaria del poeta. La idea de escribir, y sobre todo la de escribir versos, [...], suscitaba en mí rubor incontrolable, aunque me escondiera para hacerlo y nadie en torno mío tuvo noticia de tales intentos. Ello debió ocurrir hacia septiembre de 1916, y pocos meses más tarde, siguiendo la asignatura de retórica y preceptiva literaria, en el cuarto año de bachillerato, el padre escolapio (estudié con los escolapios) que nos enseñaba esa materia, al ocuparse de la décima nos pidió que compusiéramos una".<sup>2</sup>

Este testimonio de primera mano es valiosísimo. Ante todo nos confirma (lo que no sería difícil, por otra parte, yendo a los planes de estudio de esa época) la existencia, en el bachillerato español de principios del siglo XX, de una asignatura de retórica relacionada con la preceptiva literaria. Aunque lo realmente notorio del testimonio aducido es que un gran poeta como Luis Cernuda reconoce la importancia de este episodio en su evolución poética. Es decir, la importancia para su ser cultural de la asignatura de Retórica y preceptiva literaria.

Después de esos años finales de la enseñanza retórica, vino el desierto, el absoluto descrédito, el ostracismo, incluso la chirigota. Hemos escuchado habitualmente en la calle frases que indican la alargada sombra de ese descrédito de la retórica; frases dichas por personas que, sin ninguna duda, nada conocen de la disciplina si no es su marchamo de falsedad (suena a hueco bajo la lima). Así que cuando se nos dice: "eso es pura retórica", se está haciendo referencia, simple y llanamente, a una expresión vacía. Y de "demasiado retórica" se suele calificar a una persona ampulosa en el decir. Con la frase "es una manera retórica de hablar", se advierte, a quien escucha una determinada expresión, que la misma resulta inexacta o falsa o exagerada. Pero también hemos oído, abandonando la calle y entrando en los edificios públicos, a políticos descalificarse llamándose entre sí

<sup>2</sup> Luis Cernuda, Historial de un libro, en: L. Cernuda, Prosa I, Madrid, Siruela, 1994, p. 626.

sofistas (es decir, retóricos). Me acuerdo ahora de Aznar diciéndoselo a Almunia. Y aún más grave, los intelectuales, los profesores universitarios, de las más variadas disciplinas, también suelen usar similares expresiones, sin concederles la mayor importancia y dando por hecho un planteamiento que en realidad sólo es un desprecio ignorante del que no se es casi nunca consciente.

Pero, a pesar de estas reminiscencias del pasado, las cosas han cambiado mucho en las últimas décadas. A la contra del panorama que acabo de pergeñar, hoy en día oímos o vemos en títulos de libros con demasiada frecuencia la formulación "Retórica de ...": la retórica de la misoginia,3 la retórica de la cultura,4 la retórica de la filosofía,5 la retórica de la economía6 e incluso la retórica de la arquitectura.7 Estamos en la civilización mediática y la retórica se ha convertido en omnipresente de nuevo. La civilización mediática tiene tanta fuerza que sólo ella nos puede explicar como gobernador de California a Terminator o los desplazamientos masivos a Roma con motivo de la muerte y la entronización de los últimos papas. Y en mitad de esta nueva civilización oral, surgida de la comunicación audiovisual, nos encontramos con el discurso de la información. con el discurso de la propaganda, con el de la publicidad; todos ellos discursos de la persuasión, dirigidos a un mundo inevitablemente globalizado, en muchos aspectos para bien, en muchos otros para mal. Como nos hace comprender un excelente artículo de Kibédi Varga, titulado "Universalidad y límites de la retórica"8, hemos asistido a una rehabilitación de la retórica en los estudios desde el estructuralismo; pero había comenzado, en realidad, desde el final de los años

<sup>3</sup> Cf. Begoña Souvirón López, Retórica de la misoginia y el antisemitismo en la ficción medieval, Málaga, Universidad de Málaga, 2001.

<sup>4</sup> Cf. Göran Sonesson, "De la retórica de la percepción a la retórica de la cultura. 2" (<a href="http://www.arthist.lu.se/kultsem/sonesson/retorica2.html">http://www.arthist.lu.se/kultsem/sonesson/retorica2.html</a>); Göran Sonesson, "De la retórica de la percepción a la retórica de la cultura. 3" (<a href="http://www.arthist.lu.se/kultsem/sonesson/retorica3.html">http://www.arthist.lu.se/kultsem/sonesson/retorica3.html</a>). No olvidemos el Congreso Internacional "Retórica, Globalización y Cultura", organizado en Salamanca por el profesor Antonio López Eire en diciembre de 2002.

<sup>5</sup> Cuanto se escribe en la línea de la interpretación retórica de toda filosofía, en cuyo comienzo moderno hemos de situar a Friedrich Nietzsche.

<sup>6</sup> Cf. Donald McCloskey, La retórica de la economía, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

Cf. Joseph Muntañola, Retórica y arquitectura, Madrid, Hermann Blume, 1990.

<sup>8</sup> Cf. Áron Kibédi Varga, "Universalité et limites de la rhétorique", Rhetorica, 18, 1, invierno (2000), 1-28.

cuarenta, en Europa, precisamente con los trabajos de Ernst Robert Curtius.9 ¿Cómo adviene esta recuperación?

Según Kibédi Varga, podemos hablar de tres tipos de civilización conocidos por Occidente, que se han caracterizado por sus respectivos medios de comunicación, y de los que nace en cada caso una actitud diferente respecto a la retórica. 10 La primera de esas civilizaciones fue la civilización oral de los primeros milenios, donde nació el discurso retórico, civilización que fue reemplazada progresivamente por la civilización escrita (sobre todo a partir del siglo XIII), civilización a su vez relegada a partir del final del siglo XIX por una civilización mediática. Hemos tenido, pues, dos revoluciones mediológicas (difusión de la escritura e invención de las telecomunicaciones) que si bien no han hecho desaparecer los medios de comunicación anteriores han efectuado importantes cambios al respecto. Si el paso de la civilización oral a la escrita permitió la comunicación a distancia, y esto fue un logro, eliminó, en cambio, la proximidad verbal y visual propias de la comunicación oral. Con la civilización mediática, que es la que nos corresponde vivir a nosotros, no se pierden los aspectos de la comunicación a distancia pero se recuperan los de la civilización oral, ya que gracias a la televisión y a los demás medios audiovisuales "se instaura, siempre a distancia, una comunicación inmediata que es a la vez verbal y visual". En cada uno de estos estadios, la retórica requiere un reajuste y la historia de dichos reajustes es la historia de la retórica.

## 2. RETÓRICA Y DERECHO, UNA RELACIÓN BÁSICA DESDE LA SE-GUNDA SOFÍSTICA

En el reajuste último, el que experimentamos con fuerza desde las últimas décadas del siglo XX, ha tenido importante presencia el derecho. Para la nueva retórica, claves son las personalidades de Curtius, ya mencionado, Toulmin con su

<sup>9</sup> En Alemania, Ernst Robert Curtius, Literatura europea y Edad Media latina (1948), relanzó los estudios sobre el lugar común (o topos). El fin de los años 50 marca un momento crucial: En el mismo año 1958 aparecen el Traité de l' argumentation de Chaïm Perelman y The Uses of Argument de Stephen E. Toulmin.

<sup>10</sup> Cf. Áron Kibédi Varga, "Universalité et limites de la rhétorique", cit., 1-28.

<sup>11</sup> Ibídem, pág. 2. Cf. también para la transformación de las formas de comunicación Gérard Genette, L'Œurre de l'art, I, París: Seuil, 1994.

libro de 1958 The Uses of Argument, 12 y sobre todo la personalidad de Chaïm Perelman<sup>13</sup> y su fundamental Traité de l'argumentation, del mismo año 1958, de lleno en el mundo del derecho. 14 La nueva retórica que Perelman propone se convierte en una lógica de los juicios de valor. Si bien a la retórica no le corresponde la racionalidad, que es patrimonio de la lógica y de todas las ciencias empíricas, es el suyo el campo de la razonabilidad, de lo razonable que está ligado al sentido común. La verdad entonces es a las ciencias lo que lo razonable es al discurso retórico y en particular al discurso jurídico, el más completo y complejo discurso argumentativo.

Pero las relaciones entre derecho y retórica vienen de muy antiguo. Las encontramos en la Segunda Sofística y el gran ejemplo es Quintiliano. Desarrollemos poco a poco esta idea.

El Imperio romano, como nos recuerda Marrou,

"con la pérdida de la 'libertad' política, llevó a la cultura romana, desde los tiempos de Augusto, a alinearse al lado de la cultura helenística: la elocuencia, en su forma superior, no es ya la elocuencia política, sino la estética y desinteresada, del conferenciante."<sup>15</sup>

Esta situación es la que define la llamada Segunda Sofística. Pero sería falsear las cosas decir que, con esta pérdida, la enseñanza retórica dejó de tener incidencia en la vida práctica. Muy por el contrario, precisamente como Segunda

<sup>12</sup> Cf. Stephen E. Toulmin, The Uses of Argument, Cambridge, Cambridge University Press, 1958.

<sup>13</sup> Cf. Chaïm Perelman, Rhétorique et philosophie, París, PUF, 1952; Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca, Traité de l'argumentation, París, PUF, 1958 [Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, Tratado de la argumentación. La nueva retórica, Madrid, Gredos, 1989]; Chaïm Perelman, Justice et raison, Bruselas, Université de Bruxelles, 1963; Chaïm Perelman, Droit, morale et philosophie, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1968; Chaïm Perelman, Le champ de l'argumentation, Bruselas, Université de Bruxelles, 1970; Chaïm Perelman, L'empire rhétorique. Rhétorique et argumentation, París, Vrin, 1977; Chaïm Perelman, Logique juridique. Nouvelle rhétorique, París, Dalloz, 1976; Chaïm Perelman, Le raisonnable et le déraisonnable en droit, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1984; Chaïm Perelman, Rhétoriques, Bruselas, Université de Bruxelles, 1989; Chaïm Perelman, Ethnique et droit, Bruselas, Université de Bruxelles, 1990.

<sup>14 ·</sup> Cf. Guillaume Vannier, Argumentation et droit. Introduction à la Nouvelle Rhétorique de Perelman, Paris, PUF, 2001.

<sup>15</sup> Henri-Irénée Marrou, Historia de la educación en la antigüedad, Madrid, Akal, 1985, p. 370.

Sofística se entiende un indudable renacimiento retórico, sólo que sus circunstancias fueron distintas a las de la época de la democracia ateniense y romana.

Los textos de la época nos hablan de decadencia. Lo hacen Tácito en su Diálogo de los oradores (es el asunto principal del diálogo), Séneca en las Cartas a Lucilio (114), Quintiliano en la Institución oratoria (I: 8. 9; II: 10.3), el Pseudo-Longino en De lo sublime (44), Séneca el Rétor en sus Controversias (I, Pref.: 6-10). Pero hay voces contrarias, como la de Dionisio de Halicarnaso, quien, en el prefacio de su tratado Sobre los oradores antiguos, hace el elogio de su época.

Sin duda la idea de que el arte retórica está entonces todavía en progreso lo sostiene no sólo Marco Apro en el propio diálogo de Tácito, sino que aparece igualmente en Quintiliano (II: 16.18; XII: 10.11) y en las *Cartas* de Plinio el Joven (II: 11.1; VI: 11; VI: 21.1; VI: 23).<sup>16</sup>

Dos tesis se oponen, pues, a la hora de juzgar ese momento de la retórica bajo el Imperio, pero lo que resulta evidente y común a los defensores de una y de otra es, como dice Laurent Pernot en su libro La retórica en la Antigüedad, que "todos los textos se ponen de acuerdo sobre el hecho de que ha habido un cambio, 'un rebarajamiento', en el dominio retórico." En ese reordenamiento de las funciones de la retórica, en ese nuevo rebarajamiento, sin duda le toca al derecho un lugar privilegiado.

En los *Preceptos políticos* de Plutarco, texto escrito hacia el año 100 d. de Cristo, se dan consejos a un joven de Sardes, ciudad bajo la autoridad de Roma. El joven quiere iniciar carrera en la vida pública. Las formas de acción política que implican la independencia de la ciudad están descartadas en este caso. Pero Plutarco considera que hay otras formas de acción por medio de las cuales un hombre público puede ser útil a sus conciudadanos. Se pregunta: "¿Dónde encontrar el principio de una carrera política ilustre y brillante?" Y se contesta: "Quedan aún los procesos públicos y las embajadas ante el emperador, que solicitan hombres ardientes, dotados a la vez de atrevimiento y de inteligencia." (805 a-b)<sup>18</sup>

Precisamente la retórica en el Imperio se orientó predominantemente a la preparación de los alumnos para la carrera del foro. Es la obra de Quintiliano,

<sup>16</sup> Cf. Laurent Pernot, La Rhétorique dans l'Antiquité, París, Le livre de poche, 2000, p. 173.

<sup>17</sup> Ibídem, p. 175.

<sup>18</sup> Ibídem, p. 176.

como ninguna otra, ya que data de la década del 90 d. de Cristo, la que mejor nos ilustra sobre este giro práctico. Quintiliano, como nadie, suministra un puesto de observación de privilegio de la época imperial, del ambiente que hay respecto a la retórica entonces. Su propio plan educador forma parte del pensamiento sobre la retórica en esos momentos. Y "no cabe duda de que el orador que él trata de formar está destinado, ante todo, al ejercicio de la abogacía." 19

## 3. QUINTILIANO Y SU ORADOR ABOGADO

¿Quién fue Quintiliano?<sup>20</sup> Marco Fabio Quintiliano fue un hispano-romano nacido en Calagurris (actual Calahorra, La Rioja) según noticia de Ausonio, quien dice en su Conmemoración de los profesores: "Está bien que Calahorra defienda a su hijo Fabio"21. Su procedencia hispana la confirman San Jerónimo22 y Casiodoro23, aunque, como sucede a los grandes hombres de biografía perdida en las tinieblas de la historia (pensemos en Colón), no le han faltado patrias: la misma Roma, según alguna biografía renacentista; e incluso se le ha atribuido un origen etrusco. Posiblemente fue llevado a Roma de niño, volvió a la Hispania romana una segunda vez, entre el 58 y el 68, donde pudo frecuentar los florecientes círculos tarraconenses de retórica, para partir de nuevo definitivamente a la capital del Imperio romano con Galba, en el 68, convertido este último en emperador. Es verosímil que, a la vuelta de Galba a Roma, Quintiliano se convirtiera allí en maestro de elocuencia. Pero durante los reinos de Galba y Otón la vida intelectual romana no fue muy brillante. Sólo con el advenimiento de Vespasiano, en el año 69, puede imaginarse un comienzo de desarrollo intelectual. Posiblemente durante veinte años, entre 70 y 90, Quintiliano se dedicó a la enseñanza. Vespasiano comprendía que era necesario preparar a los jóvenes para el servicio civil y militar. y, aunque no fue un procedimiento generalizado (más bien se le considera un emperador avaro<sup>24</sup>), benefició a varios intelectuales entre los que se cuenta

<sup>19</sup> Henri-Irénée Marrou, Historia de la educación en la antigüedad, cit., pp. 370-371.

<sup>20</sup> Cf. la "introduction" de Jean Cousin a Quintilien, *Institution oratoire*, tome I, livre I, París, Les Belles Lettres, 1975, pp. VII- XXXI.

<sup>21</sup> Ausonio, Obras, I, Madrid, Gredos, 1990, p. 254; IV, 2, 7.

<sup>22</sup> San Jerónimo, Crónica de Eusebio.

<sup>23</sup> Casiodoro, Chronica ex Hier. = Monumenta Germaniae Historica (A. A., XI, 2).

<sup>24</sup> Cf. Suetonio, Vespasiano, XVIII-XIX.

Quintiliano. Un tratamiento tan privilegiado para con el rétor calagurritano nació sin duda de su prestigio como enseñante público. Es, por tanto, verosímil que Quintiliano había comenzado a dar cursos privados y que el prestigio de su enseñanza le había valido la consagración imperial. Entre sus alumnos cabe mencionar a Plinio el Joven, Tácito, quizás Juvenal, y también Marcial.

En los inicios del año 93 pudo comenzar la composición de la *Institutio oratoria*, título que significa "La educación del orador", constituida por doce libros publicados hacia el año 95 y conservados íntegros. Es el último (y, al mismo tiempo, el más amplio y orgánico) tratado de retórica de la Antigüedad. En el libro IV, Quintiliano nos anuncia que acaba de ser nombrado por el Emperador instructor de sus sobrinos, más concretamente de los nietos de su hermana. Quintiliano, que incluso parece ser que recibió los ornamentos consulares, no debió permanecer en auge mucho después de la caída de Domiciano. Nada sabemos de sus quizás abundantes últimos años, dado que hay quien considera que vivió hasta los ochenta. Un tiempo sin duda de vida retirada.

¿Cómo es el orador que Quintiliano trata de formar en el Imperio, cuando se ha perdido la libertad política? Sin duda un orador destinado al ejercicio de la abogacía, carrera con una abundante clientela, dado el desarrollo del sistema jurídico en el Imperio Romano.<sup>25</sup> Pero en ningún momento quiere Quintiliano que se confunda orador y técnico en práctica jurídica. Quintiliano está contra la división y la especialización que se estaba imponiendo día a día. En los tiempos de Quintiliano se había establecido una distinción entre el trabajo del jurista y el trabajo del abogado. De tal manera que el abogado tenía a su lado varios consejeros prácticos, los *pragmatici*, que dirigían el procedimiento y le preparaban el expediente con los argumentos legales. Y "el trabajo específico del abogado consistía en hacerlos valer, en adornarlos deslizándose desde el terreno del derecho al de la equidad, prestándoles una voz conmovedora y persuasiva; en suma: su tarea era de orden más literario que propiamente jurídico."<sup>26</sup> División contra la que se alza Quintiliano.

<sup>25</sup> Cf. Henri-Irénée Matrou, Historia de la educación en la antigüedad, cit., pp. 370-371. También: Edilbett J. Parks, The Roman Rhetorical Schools as a Preparation for the Courts inder the Early Empire, The Johns Hopkins University Studies, 62,2, Baltimore, 1945; P. Lanfranchi, Il Diritto nei Retorici Romani, Milano, 1938.

<sup>26</sup> Henri-Irénée Marrou, Historia de la educación en la antigüedad, cit., p. 371.

Si toda la *Institutio Oratoria* se centra en los problemas judiciales (no olvidemos que la mayor extensión del tratado la ocupa el estudio del género discursivo judicial), si el orador que el tratado procura formar está destinado al ejercicio de la abogacía; al final del tratado, Quintiliano se empeña en dejarnos claro que con su educación no quiere conseguir simples abogados. Y dedica parte de su último libro a martillear sobre esta idea. Lo que él pretende, nos dice, es formar hombres de eminente inteligencia: defensores de los inocentes, castigo de los criminales y, por encima de esto, guías de las deliberaciones del senado, tranquilizadores de las multitudes, arengadores de los soldados, que hagan vivir en el pueblo las imágenes del deber, de la virtud y del valor.

El primer capítulo del libro XII y último de su tratado es célebre por la definición moral que en él ofrece del orador: "Vir bonus dicendi peritus" (XII.1.1): hombre bueno (honrado), perito en el decir (que sabe hablar); definición sacada de Catón el viejo, según palabras del propio Quintiliano. Esta concepción del orador, aunque ha dado origen a múltiples polémicas y consideraciones sobre su procedencia, simplemente puede responder a la moralidad romana, frente a la dominación de la técnica (technê) helenística. Habría sido, pues, un proyecto romano, propiamente romano, el situar en segundo lugar el esfuerzo en adquirir la técnica y poner más interés en ejercitarse en pensar lo justo. Si esto es así, podemos considerar la obra de Quintiliano como una lucha entre dos tendencias. Por un lado no puede renunciar a su sabiduría oratoria, en la tradición griega; por otro, es hijo de Roma y de la concepción moral romana. No olvidemos en ningún momento que esta concepción del orador engloba toda manifestación oratoria y por tanto al abogado romano.

Cousin, uno de los más importantes especialistas modernos en la obra de Quintiliano, nos dice, comentando este aspecto de su pensamiento:

"[...] l'ambition de Quintilien est de faire triompher la suprématie de l'orateur, un homme tel que l'a conçu Virgile dans l'Énéide (I, 151 sq.): pietate grauis, et que l'on écoute en silence, parce qu'il est vénérable, ou tel que l'imagine Sénèque dans le De tranquilitate animi, en ce chapitre IV, qui pourrait être le bréviaire des hommes de cœur, quand il évoque ce qui doit faire l'homme virtutis studiosus" 27

<sup>27</sup> Jean Cousin, en la "introduction" a: Quintilien, Institution oratoire, tome VII, livre XII, París, Les Belles Lettres, 1980, p. XI.

### A esto añade P. A. Meador, Jr.:

"su teoría sugiere el gran deseo que le animaba de revitalizar el ideal de elocuencia que había jugado un papel tan importante en la historia de la civilización greco-romana. Ante la situación de decadencia de los modelos tradicionales de elocuencia, Quintiliano pretende inculcar en sus alumnos una finalidad moral renovadora que debería dar como resultado unos hombres de mentalidad honorable y noble expresión que pudieran conducir los asuntos de estado."<sup>28</sup>

Siguiendo su propia línea de coherencia, llega a decir Quintiliano que ningún hombre que no sea bueno puede hablar bien (II.25.35; II.15.33 y ss.). Así pues, incluso el que persuade a un auditorio, si su interés no ha sido buscar la verdad, no ha hablado bien. El mal decir se desmonta con razones morales y con razones filosóficas, aunque nos encontremos en un tratado de los modos y las técnicas del decir persuasivamente. La verdad es que Quintiliano no acaba de conseguir el total ajuste entre moral y técnica.

Nos falta todavía por definir qué entiende Quintiliano por "hombre bueno". Podemos ofrecer un esquema de los atributos y acciones del hombre bueno, extraído de diferentes lugares del capítulo primero del libro XII. Sin duda responde a un modelo de hombre bueno instalado en un momento y un lugar muy concretos (el Imperio Romano) y perteneciente a un ámbito muy particular (el cívico). Son los atributos de dicho hombre bueno: Respeto a la opinión pública (XII.1.12), fortaleza (XII.1.17), valentía (XII.1.23), responsabilidad (XII.1.26), sinceridad (XII.1.29), sentido común (XII.1.30), justicia (XII.1.35), integridad (XII.1.16), elocuencia (XII.1.21), honor (XII.1.24), conocimiento (XII.1.25), sentido del deber (XII.1.29) y virtud (XII.1.31). A ello une una serie de acciones que, junto con las cualidades, constituyen el buen romano.<sup>29</sup>

Quintiliano considera al orador un hombre inteligente (inteligencia y bondad relacionadas), un hombre estudioso (también exento de vicios, pues es propio de personas frugales el camino del estudio) y finalmente erudito. Considera imposible que se pueda dar el mismo grado de ingenio, estudio y erudición ("idem ingenii, studii, doctrinae"; XII.1.9). El ingenio está aquí referido a lo

<sup>28</sup> Prentice A. Meador, "Quintiliano y la Institutio oratoria", en: James J. Murphy (ed.), Sinopsis histórica de la retórica clásica, Madrid, Gredos, 1988, pp. 212-245, p. 240.

<sup>29</sup> Ibídem, p. 242.

natural en el hombre, el estudio es la aplicación al mismo, y la doctrina es la cultura. Son los tres elementos fundamentales de todo orador.

Quintiliano sabe efectivamente que muchos ponen en tela de juicio que tanto Demóstenes como Cicerón, los modelos de oradores con que se contaba entonces, sean irreprochables como hombres (XII.1.14). Él. con todo, los defiende (XII.1.14-23). Y con respecto a Cicerón, llega a decir que, si no es un orador perfecto, se acerca mucho. Pero el orador perfecto que busca Quintiliano todavía no se ha dado y él quiere contribuir con su obra a crearlo. Él quiere un hombre que sobresalga por la naturaleza de su talento, por un entendimiento adornado por las bellas artes, todo él un presente ofrecido a la defensa de la humanidad como nunca antes se conoció ejemplo, único y perfecto en todo, óptimo en el pensamiento y en la palabra. Estas esperanzadas palabras dichas en una época en la que ya se evitaba el término orador y se sustituía por abogado o patrón -tal y como nos lo dice Tácito en el Diálogo de los oradores-, muestran la candidez y pureza del alma de Quintiliano, entregada a un menester que se estaba desmoronando. Sin duda es conmovedor en un ambiente así que Quintiliano haga una definición del orador en los términos que lo hace. Su idealismo, su conservadurismo sin duda, su estar fuera de la realidad y su deseo de que fructificara una disciplina a la que había dedicado toda una vida son los móviles de su actitud.

No olvidemos lo que acabamos de decir respecto a que se sustituía, en aquellos momentos, el término orador por el de abogado o patrón, es decir, que venían a equivaler a lo mismo. Por tanto todo lo que concierne al orador es aplicable directamente al abogado. En él piensa Quintiliano mientras se empeña en ampliar la concepción de orador. El orador es un sujeto más amplio en la tradición histórica, pero como ya hemos indicado, en la época imperial, perdida su razón política, el orador es simplemente o bien un conferenciante o bien un abogado. A Quintiliano le interesa principalmente el orador abogado, y, sin poder cambiar la política que le tocó vivir, pretende engrandecer la misión cívica de los abogados oradores, convirtiéndolos de simples abogados, de puros técnicos, en guías de la sociedad. El plan de Quintiliano para la formación de abogados no se limita a crear simples profesionales. Es una concepción más amplia, humanista, que nada tiene que ver con una concepción de puro técnico del derecho.

He aquí sus propias palabras en el capítulo I del libro XII:

"Porque nosotros no formamos cualquier clase de instrumento forense, ni una venal habilidad de voz ni –para ahorrarnos palabras más duras- al abogado que no es inútil ayuda en los pleitos, a quien por lo general llaman justamente causídico<sup>10</sup>, sino a un varón tan sobresaliente por su talento natural, como así por haber abrazado profundamente en su espíritu toda suerte de las más bellas doctrinas sobre el arte, dado en definitiva como regalo a favor de los intereses humanos, cual no hubiera conocido antes ningún tiempo antiguo, una persona singular y perfecta desde todo punto de vista, que tenga los más nobles pensamientos y que hable con las más hermosas palabras."<sup>31</sup> (XII.1.25)

El orador romano que quiere formar Quintiliano va a tener su desarrollo cívico fundamentalmente en el ámbito del derecho, puesto que, como ya hemos dicho, con el Imperio, el ámbito político le falta; pero un orador es mucho más que lo que se entiende en esos momentos en Roma por abogado. Y dicho a la inversa, a Quintiliano le parece que todo abogado debe aspirar a ser más que un simple técnico. En el capítulo III del libro XII es donde más claramente se muestra la relación entre orador y abogado. Nos dice el autor ya al comienzo (y siguiendo la línea iniciada en los dos capítulos anteriores: el intento de configurar su personal imagen del orador, al que va dirigido todo el conocimiento técnico de su tratado, y como colofón del mismo):

"También es necesario a nuestro hombre [al orador] el conocimiento del Derecho Civil y de las costumbres (Ética) y de los ritos religiosos de su Estado, en cuya vida pública desea colaborar. Porque ¿qué clase de consejero podría ser en las asambleas públicas y privadas, si desconoce tantas cosas en que principalmente se basa la comunidad ciudadana? ¿Y de qué modo no deberá decir falsamente que es abogado en causas judiciales, quien tendrá que recabar de otro lo que es de suma eficacia en ellas, apenas diferenciándose de aquellos que recitan obras de poetas?" <sup>32</sup> (XII.3.1)

<sup>30</sup> Explica Ortega Carmona en su traducción: "mediano asesor jurídico en los pleitos, sin formación oratoria". Marco Fabio Quintiliano, Sobre la formación del orador, t. IV, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia, 2000, p. 299.

<sup>31 &</sup>quot;Non enim forensem quandam instituimus operam nec mercennariam vocem neque, ut asperioribus verbis parcamus, non inutilem sane litium advocatum, quem denique causidicum vulgo vocant, sed virum cum ingenii natura praestantem, tum vero tot pulcherrimas artis penitus mente complexum, datum tandem rebus humanis, qualem nulla antea vetustas cognoverit, singularem perfectumque undique, optima sentientem optimeque dicentem."

<sup>32 &</sup>quot;Iuris quoque civilis necessaria huic viro scientia est et morum ac religionum eius rei publicae quam capesset. Nam qualis esse suasor in consiliis publicis privatisve poterit tot terum quibus praecipue civitas continetur ignarus? Quo autem modo patronum se causarum non falso dixerit qui quod est in causis potentissimum sit ab altero petiturus, paene non dissimilis iis qui poetarum scripta pronuntiant?"

El conocimiento del Derecho Civil, el ius civile que dice Quintiliano, lo constituyen los derechos de los ciudadanos de un Estado y no el conjunto de reglas de derecho privado aplicables a particulares; y en el caso de Roma, se trata de reglas de derecho romano, que sólo se aplican a los ciudadanos, y que se oponen a las que se aplican a los habitantes del Imperio y que son comunes a todos los pueblos (ius gentium).<sup>33</sup> Pero también debe conocer las costumbres y las reglas religiosas. Todo lo referente al lugar donde va a ejercer su actividad. Porque (y entonces vienen las preguntas de Quintiliano): ¿Cómo podría aconsejar en las asambleas públicas y privadas alguien que ignora los aspectos que constituyen el fundamento del Estado?, y ¿cómo podría llamarse, sin mentir, abogado en causas judiciales, si debe informarse por terceros de lo más importante que atañe a esas causas?

Como ya hemos comentado antes, en los tiempos de Quintiliano el abogado solía tener a su lado varios consejeros prácticos, los pragmatici, que dirigían el procedimiento y le preparaban el expediente con los argumentos legales. Esto es precisamente lo que ataca Quintiliano cuando propone un orador integral; lo que, para entendernos hoy, podríamos considerar como un humanista y no un técnico. Pero además es que ese tipo de situación era muy peligrosa, porque el abogado tenía que improvisar en ocasiones, y no podía hacerlo desde la ignorancia. En pleno desarrollo del juicio no podía recurrir a sus asesores si surgía de repente una cuestión. Un abogado de este jaez, que detesta Quintiliano, en un caso de apuro, ante la aparición de una cuestión nueva, en medio de un proceso, "¿No se verá obligado a mirar hacia atrás vergonzosamente y entre los bancos buscar respuesta de sus auxiliares jurídicos?"34 (XII.3.2). Son palabras del propio Quintiliano. Estos auxiliares jurídicos solían ser abogados más jóvenes, por lo que el texto de Quintiliano puede traducirse de la siguiente manera: "buscar respuesta entre los abogados más jóvenes repartidos por los bancos." Quintiliano ya había mostrado su reprobación al respecto de esta práctica en otros lugares del tratado, como en IV.5.4, XI.2.46 y VI.4.7. La base de esta reprobación se encuentra siempre en su amplia concepción del orador. Y en ningún lugar del tratado arremete con tanta furia como aquí. ¿Podrá entender todas las cosas que oirá, en sus justos matices,

<sup>33</sup> Cf. la nota (2) de Jean Cousin en la página 89 de: Quintilien, Institution oratoire, tome VII, livre XII, cit.

<sup>34 &</sup>quot;Non deformiter respectet et inter subsellia minores advocatos interroget?"

un hombre que ignora los fundamentos de lo que se trata?, sigue diciendo en los párrafos subsiguientes. ¿Qué le ocurrirá en la disputa, cuando hay que tener la réplica a punto a cada paso, sin que haya pausa alguna y, por tanto, posibilidad de consultar con su asesor? Y, aun teniendo asesor y pudiendo hacer uso de él, ¿qué pasa si le suministra, con o sin intención, una información falsa?

Quintiliano reconoce que esto es lo acostumbrado y que también los griegos lo hacían, pero no le importa, porque él habla en nombre de un concepto más alto:

"Pero yo hablo del orador, que en los juicios no sólo se debe al uso de su voz, sino a cuantos recursos contribuyan con provecho a la defensa. Por lo que no quiero que sea un hombre inútil, cuando algo se haya fijado precisamente para una hora determinada<sup>35</sup>, ni carente de experiencia en la elección y declaraciones de los testigos." (XII.3.4-5)

Aunque alguna de las frases del texto al que acabo de referirme ("Ad horam forte constiterit") es oscura y ha dado ocasión a variadas interpretaciones, lo seguro es la intención de Quintiliano: él no quiere que el orador ignore las reglas del procedimiento y que resulte persona inútil a su cliente en la primera fase de la instancia.<sup>37</sup> Su concepción del *orador* es más ambiciosa que la concepción del *abogado* que en esos momentos se tenía en Roma, y Quintiliano quiere pasar del estrecho concepto de *abogado romano* a una concepción más amplia, que es la del *orador* que él propone y para cuya preparación (es más, para cuyo advenimiento, dado que aún no existe en la sociedad romana) escribe su tratado retórico. Para confirmarse en su postura nos propone un símil de la milicia, lugar del que Quintiliano suele gustar para sacar sus ejemplificaciones. Dice:

"¿Quién mejor que él {el propio orador} preparará lo que ha de utilizar en la causa, cuando pronuncie su discurso? A menos que se estime buen general a un hombre ciertamente arrojado y valiente en el combate y, para cuanto demanda la batalla, buen técnico, pero que

<sup>35 &</sup>quot;una citación ante el pretor a las partes contrarias", aclara en su traducción Ortega Carmona: Marco Fabio Quintiliano, Sobre la formación del orador, cit., p. 329.

<sup>36 &</sup>quot;sed loquor de oratore, qui non clamorem modo suum causis, sed omnia quae profutura sunt debet. Itaque eum nec inutilem si ad horam forte constiterit neque in testationibus faciendis esse imperitum velim."

<sup>37</sup> Cf. la nota complementaria III.5 de Jean Cousin en la página 198 de: Quintilien, Institution oratoire, tome VII, livre XII, cit.

no sabe reclutar las tropas ni concentrar sus fuerzas y ordenarlas para el ataque, ni prever los reavituallamientos ni escoger el emplazamiento de un campo; primero es necesario preparar la guerra, antes de hacerla. Pues igual que este general sería un abogado que hubiera dejado en manos de terceros un gran número de medios para conseguir la victoria." (XII.3.5-6)

Para Quintiliano el abogado de la Roma que él conoció era una reducción del orador. Eran hombres que habían perdido la confianza en su capacidad de ser oradores. Porque el aprendizaje del derecho es fácil, ¡lo difícil es ser orador! Con sus propias palabras:

"Si es verdad que, desesperando de su capacidad oratoria, muchos de ellos se redujeron al estudio del derecho, ¡con qué facilidad un orador no llegará a saber lo que aprenden hombres que, por propia confesión, son incapaces de ser oradores!" (XII.3.9)

Para Quintiliano el aprendizaje del derecho no entraña problema alguno. Mucho más complejo es llegar a ser un verdadero y buen orador, porque los conocimientos que el orador requiere son muchos (gramática, dialéctica, geometría, música), y entre ellos está sin duda el derecho, pero también lo están el profundo conocimiento y sabio empleo del lenguaje verbal y no verbal (el del gesto y el de la voz), y, por encima de todos los conocimientos, entra en juego la moral del orador, su talante humano.

Llegados a este punto hemos de volver a la definición de orador propuesta por Quintiliano ("vir bonus dicendi peritus"; XII.1.1), dado que envuelve e ilumina todo lo que hemos reflexionado con anterioridad, y nos da la justa medida de su pretensión formadora. Es una definición que cierra la boca a la entonces (y luego por muchos siglos) triunfante tradición filosófica contra los sofistas, en la línea de textos como el Fedro platónico cuando dice: "el que tiene la intención de ser orador no necesita aprender lo que en realidad es justo, sino lo

<sup>38 &</sup>quot;Quis enim potius praeparabit ea quae, cum aget, esse in causa velit? Nisi forte imperatorem quis idoneum credit in proeliis quidem strenuum et fortem et omnium quae pugna poscit artificem, sed neque dilectus agere nec copias contrahere atque instruere nec prospicere commeatus nec locum capere castris scientem: prius est enim certe parare bella quam gerere. Atqui simillimus huic sit advocatus si plura quae ad vincendum valent aliis reliquerit, cum praesertim hoc quod est maxime necessarium"

<sup>39 &</sup>quot;Quod si plerique desperata facultate agendi ad discendum ius declinaverunt, quam id scire facile est oratori quod discunt qui sua quoque confessione oratores esse non possunt!"

que parece justo a la multitud, que es precisamente la que juzgará". <sup>40</sup> La definición de Quintiliano, por tanto, tiene en la base el aspecto moral, de utilidad a la sociedad (no a intereses personales). Ya desde muy pronto en su tratado Quintiliano nos advierte: "Bene dicere non possit nisi bonus" (II.15.34). Nadie que no sea bueno puede hablar bien. Por tanto, para él la retórica es la ciencia del bien decir ("rhetoricen esse bene dicendi scientiam"; II.15.34 y II.16.11), donde la palabra bien está cargada de moral, de justicia, de civismo. Lo que atañe a la retórica engloba todas las cualidades del discurso y también las costumbres del orador, pues, Quintiliano insiste, y nosotros insistimos con él, no se puede hablar bien sin ser hombre de bien ("cum bene dicere non possit nisi bonus"; II.15.34 y II.16.11).

Quintiliano nos insiste, hasta la saciedad, en que, en su tratado, no habrá de separar nunca la ciencia de la elocuencia del concepto de hombre de bien ("qui rationem dicendi a bono viro non separamus, II.17.43; y "Oratorem, quem a bono viro non separo", II.21.12). La retórica cuyas reglas nos esforzamos en fijar –continúa diciendo–, esta retórica que conviene al hombre de bien, la verdadera retórica, será una virtud ("virtus erit"; II.20.4). "Ut, si virtus non est, ne perfecta quidem esse possit oratio?" (II.20.8). La virtud del hombre es su razón, que se muestra en el lenguaje y en el arte del lenguaje que es la elocuencia (II.20.8). En esta línea se había movido su maestro Cicerón, al que frecuentemente alude Quintiliano, y a dicha línea también puede asimilarse sin repugnancia la tradición judeo-cristiana ("la boca del justo producirá sabiduría", Prov., 10.31; "de la abundancia del corazón habla la boca", Luc. 6.45).

Por todo esto puede decir Meador:

"su teoría sugiere el gran deseo que le animaba de revitalizar el ideal de elocuencia que había jugado un papel tan importante en la historia de la civilización greco-romana. Ante la situación de decadencia de los modelos tradicionales de elocuencia, Quintiliano pretende inculcar en sus alumnos una finalidad moral renovadora que debería dar como resultado unos hombres de mentalidad honorable y noble expresión que pudieran conducir los asuntos de estado."

<sup>40</sup> Platón, Obras completas, Madrid, Aguilar, 1972, p. 872 a; 259 a-260 d.

<sup>41</sup> Prentice A. Meador, "Quintiliano y la Institutio oratoria", en: James J. Murphy (ed.), Sinopsis histórica de la retórica clásica, cit., p. 240.

En palabras de Murphy, lo que se propone Quintiliano es realizar "un programa coherente de formación literaria y retórica sobre una fuerte base moral, con miras a educar una ciudadanía culta y responsable".<sup>42</sup>

#### 4. RECAPITULACIÓN Y PROYECCIÓN

Aunque los principales destinatarios de este tratado de Quintiliano sean los abogados romanos (precisamente por el momento en el que Quintiliano vivió, por el ámbito en el que se mueve la oratoria de la Segunda Sofística); y aunque sabemos que el propio Quintiliano se considera a sí mismo un abogado, por lo que podemos denominar sin empacho a los capítulos 5 al 9 de este libro último como unas memorias de abogado<sup>43</sup>; con todo, Quintiliano tiene las miras muy altas, y quiere que esos abogados en los que él pone sus esperanzas no sean simplemente abogados, los quiere verdaderos guías de la sociedad en la que están y a la que sirven. Sus cualidades morales y físicas deben ser la presencia de ánimo o grandeza de corazón ("animi praestantia"; XII.5. 1), su constancia, su confianza y su fortaleza ("constantiam, fiduciam, fortitudinem"; XII.5.2). Y el nombre que él propone para estos hombres especiales es el de oradores. Oradores.

Al final del trabajo nos vemos volviendo a nuestro tiempo, a esa civilización mediática a la que se refiere Kibédi Varga, la de la era de las telecomunicaciones, la que nos ha tocado vivir, donde la retórica cobra vigencia, donde el múltiple discurso de la persuasión se vuelve enormemente poderoso en la civilización del consumo, de la información, de la propaganda, el primer mundo en el que nos encontramos los europeos. Un mundo de técnicos en el que los estudios pro humanistas se van descartando cada vez más de los planes de estudios que supuestamente miran hacia un proyecto europeo común. Estamos asistiendo a la desaparición, en los planes de estudios de las universidades españolas, de especialidades como la Teoría de la Literatura, lo que tradicionalmente entendimos por Poética y Retórica. Es en este mundo nuestro en el que la retórica, aunque de

<sup>42</sup> James J. Murphy, (1986), La retórica en la Edad Media, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 365.

<sup>43</sup> Jean Cousin dice, refiriéndose a estos capítulos: "Il est sensible qu'ici l'auteur se fonde sur son expérience et que ces pages sont d'une manière indirecte comme les memoires d'un avocat" (Quintilien, Institution oratoire, tome VII, livre XII, cit., p. 19).

nuevo triunfante, no ha perdido la sombra de la sospecha; su sombra culturalmente natural, según parecer histórico. Hoy los políticos, desde sus estrados, se muestran oradores desconfiados de la oratoria. Hace unos días (en la referencia temporal de la escritura de esta reflexión), después del último y agrio Debate sobre el Estado de la Nación (mayo de 2005), escuché en la Cadena Ser a un comentarista decir que los políticos no debaten para convencerse entre ellos. ¿Qué sentido tiene, pues, un debate sobre el estado de la Nación, si no es para ejercer el discurso como *enjuiciamiento* del reciente pasado político e intento *deliberativo* de propuesta de un futuro mucho mejor?

Sin duda el nuevo espacio en el que se desarrolla el discurso de la persuasión mediática es mucho más complejo que lo era el ámbito del ágora. Nos lo muestra el aumento del grado de complejidad de la poliacroasis en lo que va de sus orígenes a nuestros días.44 Pero hay algo que no puede cambiar en el hecho retórico para que el discurso siga siendo válido, y es el carácter de los oradores como verdaderos guías de la sociedad, la compleja preparación humanista que ya el rétor calagurritano quería para los oradores del Imperio. Quintiliano lo comprendió desde su privilegiada atalaya de observador, siglos después, del encarnizado combate entre sofistas y filósofos, que ya en la antigüedad condujo a la eliminación de los primeros en la cultura occidental.45 Una de las bazas principales de los filósofos, y con razón la emplearon, para atacar a los sofistas, fue la sospecha del mal empleo que de la oratoria se llegó a hacer o se podía llegar a hacer. La oratoria en poder de intereses espurios era una oratoria herida de muerte. Hoy de nuevo surge la sospecha ante los publicistas de productos de consumo o de campañas presidenciales, ¿aquellos sofistas, redivivos? Hoy se nos bombardea desde los Estados Unidos, lugar donde se conoce bien los límites de la democracia, con

<sup>44</sup> Cf. Tomás Albaladejo, "Polyacroasis in Rhetorical Discurse", The Canadian Journal of Rhetorical Studies, 9 (1998), 155-167; Tomás Albaladejo, "Polifonía y poliacroasis en la oratoria política. Propuestas para una retórica bajtiniana", en: Francisco Cortés Gabaudan, Gregorio Hinojo Andrés y Antonio López Eire (eds.), Retúrica, Política e Ideología. Desde la Antigüedad basta nuestros días. Actas del Il Congreso Internacional, vol. III, Salamanca; Logo. Asociación Española de Estudios sobre Lengua, Pensamiento y Cultura Clásica, 1997, pp. 11-21.

<sup>45</sup> Cf. VV. AA., Los sofistas. Testimonios y fragmentos, prólogo, traducción y notas de José Solana Dueso, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996. Stanley Fish, Práctica sin teoría: retórica y cambio en la vida institucional, Barcelona, Destino, 1992.

películas en las que verdaderos bufetes de tiburones sacan de las cárceles a los más indignos ciudadanos por razón de su poder monetario.

Los actuales analistas del discurso, en su vertiente europea, se preocupan por analizar de qué manera los discursos de la persuasión apoyan ciertas ideologías, construyen los mecanismos para introducir en amplios sectores de la sociedad sus bases ideológicas. <sup>46</sup> Es un problema candente para filósofos del lenguaje y para sociólogos del lenguaje.

Si en la historia de la oposición entre sofistas y filósofos, estos últimos triunfaron con su propuesta esencialista y con sus discursos de verdad, frente a los planteamientos relativistas de los retóricos, interesados en verdades de un tiempo y un espacio que dieran soluciones sociales históricas; hoy el nuevo relativismo vuelve a tener que afrontar la crítica de los esencialistas. Pero hoy se afronta el problema de verdad desde otras perspectivas. Pensemos en Habermas, quien habla no tanto de "condiciones de verdad" como de "condiciones de aceptabilidad". Resumiendo este aspecto del pensamiento de Habermas nos dice Juan Carlos Velasco:

"un enunciado no es verdadero porque corresponda a un determinado estado de cosas ni simplemente porque resulte coherente con otros enunciados; lo es porque a lo largo del proceso comunicativo sería aceptado como justificado bajo determinadas condiciones ideales. Entre estas condiciones se incluye el respeto de ciertos procedimientos y reglas de juego: exclusión de toda coacción dentro del proceso argumentativo, reparto equitativo de derechos y deberes de la argumentación, transparencia en la exposición de razones, etc. En este sentido, una regla de juego elemental consistiría en aportar todo tipo de razones hasta que se hagan valer como las mejores de acuerdo con el conocimiento disponible en un momento determinado: es preciso, por tanto, disponer de 'razones justificatorias' que avalen nuestra pretensión de verdad, una 'verdad' que, a pesar de que 'apunte más allá de todas las evidencias potencialmente disponibles' (tal como sostendrían los realistas), no puede ser entendida en la práctica discursiva cotidiana sino como 'aseveración justificada' mediante razones." "18

<sup>46</sup> Cf. Teun A. Van Dijk, *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, 1999.

<sup>47</sup> Cf. Jurgen Habermas, Verdad y justificación, Madrid, Trotta, 2002, pp. 275-277.

<sup>48</sup> Juan Carlos Velasco, Para leer a Habermas, Madrid, Alianza, 2003, p. 35; como lúcido resumen de las páginas 275-277 de Verdad y justificación de Habermas.

Los planteamientos de Habermas serían imposibles sin el giro lingüístico de la filosofía del lenguaje en el siglo XX, en concreto sin el giro pragmático del segundo Wittgenstein y sin la teoría de los actos de habla de Austin y Searle.

Los analistas del discurso, en la línea del Análisis Crítico del Discurso (ACD), se preocupan más por el receptor consciente que por el emisor bien preparado, se preocupan más por un receptor que se prepara para las añagazas (conscientes o no) del emisor. Más allá de la mayor o menor consciencia del supositorio ideológico, por parte de los inoculadores, se viene subrayando, en la misma línea de Habermas, que es uno de los inspiradores de los planteamientos del ACD, que todos los procedimientos cognitivos se basan y son conducidos por una serie de intereses de los distintos grupos sociales que se pasan habitualmente por alto y no son reconocidos como tales. Es un planteamiento totalmente opuesto a los análisis inmanentistas:

"In contrast to the still widely unpolitical 'immanent critic', the 'sociodiagnostic critique' is concerned with the demystifying exposure of the -manifest or latent- persuasive, propagandist, populist, 'manipulative' character of discursive practice." 19

El análisis del discurso tiene que servir para detectar las manipulaciones (lo que lleva aparejado el problema epistemológico de la aceptación de que el analista es un conocedor privilegiado y también el de suponer carentes de autonomía crítica a los receptores). La razón básica de este análisis crítico del discurso es la ética universal en un modelo político de democracia deliberativa, uniéndose estrechamente crítica del discurso a lo social, al sentido de justicia y a los derechos humanos. En esta línea nos encontramos con definiciones de discurso como la siguiente de Fairclough: "A discourse is a way of signifying a particular domain of social practice from a particular perspective." O la de Reiseld y Wodak:

"discourse can be understood as a complex bundle of simultaneous and sequential interrelated linguistic acts that manifest themselves within and across the social fields of action as

<sup>49</sup> Martín Reisigl y Ruth Wodak, Discourse and Discrimination. Rhetorics of Racism and Antisemitism, Londres, Routledge, 2001, p. 32.

<sup>50</sup> Norman Fairclough, Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language, Londres, Longman, 1995, 14.

thematically interrelated semiotic, oral or written tokens, very often as 'texts', that belong to specific semiotic types, i. e. genres."<sup>51</sup>

Que nuestra construcción discursiva es producto de nuestra base cognitiva. tal y como aparece en Habermas, o en Foucault (otro de los referentes del ACD. y para quien el yo surge de la epistemé, ese apriorismo histórico, esas bases profundas que definen y delimitan cada época52), es un planteamiento que ya está implícito en la teoría retórica de la antigüedad. Si no se ha visto con claridad durante siglos se ha debido al filtro filosófico con el que Occidente ha presentado la teoría retórica, en la llamada por Tomás Albaladejo rhetorica recepta, es decir, el conjunto de interpretaciones históricas de la retórica que ha llegado hasta nosotros.53 Donde más claro se muestra dicho planteamiento es en el hecho de que todo discurso retórico es una explicación coherente de una parte de la realidad (la que es objeto del discurso), y que dicha parcela es objeto de discurso retórico porque en principio resulta confusa, problemática (se hace el discurso para aclararla, para decidirse en un sentido u otro, para confirmarse en una opinión o en un juicio determinado sobre el estado de una causa). El orador debe procurar conocer lo mejor posible la parcela objeto de su discurso (operación inventiva), y debe ordenar los elementos (operación dispositiva) en dos sentidos: hacia el diseño de sentido de su causa y hacia el convencimiento o persuasión de los que escuchen su manera de ver dicha causa. Reflexionando al respecto en la obra de Quintiliano, escribí hace años:

"Podemos hablar de una doble utilidad de la operación dispositiva: 1) la disposición tiene que dar un sentido coherente a los hechos; 2) la disposición tiene que ser útil para persuadir. Como hemos dicho hasta ahora, proporciona el diseño interpretativo de la causa; pero hemos de añadir que también es propio de la dispositio la configuración de las estrategias persuasivas. Quintiliano nos dice, siguiendo a Celso y a Cicerón, estar de acuerdo en que primero hemos de colocar los argumentos sólidos, en último lugar los muy sólidos, en medio los que tienen menos fuerza. Además el acusado refutará primero las imputaciones más graves (Institutio Oratoria VII. 1.10-11). Estos y otros muchos aspectos dispositivos del discurso responden a

<sup>51</sup> Martín Reisigl y Ruth Wodak, Discourse and Discrimination. Rhetorics of Racism and Antisemitism, cit., p. 36.

<sup>52</sup> Cf. Michel Foucault, Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas, Madrid, Siglo XXI, 1999.

<sup>53</sup> Cf. Tomás Albaladejo, Retórica, Madrid, Síntesis, 1989, p. 53.

claras estrategias de combate. De lo dicho deducimos que existen dos tipos de organización de los materiales del discurso. Hay una organización de materiales que proporciona un diseño interpretativo y que llamaré disposición interpretativa; y hay otra estructuración discursiva cuya finalidad es mostrar a los receptores que las cosas son así como las presenta el intérprete (el orador) y no de otra manera, a la que llamaré disposición estratégico-persuasiva.<sup>34</sup>

Hagamos también un breve recordatorio de las partes del discurso. El exordio inicia el discurso procurando unos receptores atentos, permanentemente atentos (docilitas), y benevolentes. La narración es la parte expositiva de la causa del discurso, que debe ser una exposición clara, lo más breve que permita la complejidad del asunto encausado, y verosímil. Y una vez que la causa es expuesta según se ve la misma por parte del orador, es decir, una vez que es expuesta desde su punto de vista, desde su consideración personal de los hechos y de las relaciones que él ve que se establecen entre los hechos, consiguiendo así un diseño de sentido, el más coherente, el más verosímil, es decir, el que, medido por la inteligencia y las posibilidades todas de dicho orador (el hombre es la medida de todas las cosas inevitablemente, como decía la máxima protagórica), mejor explica discursivamente la situación o el problema encausado, viene entonces, inmediatamente a continuación, la demostración: la necesidad de probar que efectivamente es así (probatio) y que nadie puede argumentar mejor que él contradiciéndolo (refutatio).

La argumentación, por tanto, en sus dos apartados, probatorio y refutatorio, es el fuste de todo discurso retórico. Una mala argumentación, incapaz de demostrar que nuestra perspectiva es la mejor, destroza la narratio y hace inútil el exordio. Y ¿por qué hemos de argumentar sobre un determinado estado de las cosas? Sin duda, todo discurso oratorio responde a un problema de límites borrados. He aquí de nuevo la base moral de todo discurso retórico. Lo que nos reconduce al orador guía de la sociedad, humano, vir bonus; sin duda, hecha hoy más compleja su consecución, por cuanto sabemos de los límites cognitivos, estudiados en el siglo del que venimos. Pero seguimos queriendo, pese a nuestros límites humanos, que no se borren los otros límites, los que nos hacen superiores al resto de las especies.

<sup>54</sup> Cf. David Pujante, "La operación dispositio como base de la construcción del significado discursivo", Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos, 5 (2003), <a href="http://www.um.es/tonosdigital/znum5/indice/IndiceTonos5.htm">http://www.um.es/tonosdigital/znum5/indice/IndiceTonos5.htm</a>.

Sí, sin duda todo discurso oratorio responde a un problema de límites borrados. Cuando el Nilo o cualquier río poderoso se abalanza sobre las tierras enjutas y las inunda, no sólo para fertilizarlas sino para dejar sin viviendas a los moradores de sus riberas, resulta necesario el consenso de los geómetras para estableces los límites habitables, para contener en lo posible al río y para recomendar la prudencia necesaria a los hombres que habitan en sus proximidades. Estos geómetras procuran solucionar el problema de los límites que han sido borrados de forma natural. Hay, sin embargo, otros límites borrados de forma artificial, como es el caso de un tirano que conculca los derechos de los habitantes de su entorno. Entonces los que procuren solucionar estos problemas de límites borrados artificialmente no se llamarán sino retóricos. Si hablamos del Nilo y del tirano de Siracusa esto nos parece lejano, pero si lo traducimos por el tsunami que asoló las costas asiáticas recientemente y por las guerras imperialistas actuales, vemos que todo sigue vigente. Los viejos geómetras egipcios y los viejos oradores de la Magna Grecia siguen siendo muy útiles en los tiempos actuales con sus nuevos nombres que responden a similares funciones: solucionar el problema de los límites borrados.

Si el planteamiento es de una gran dignidad humana en principio (hacer justicia, evitar al hombre que la naturaleza y sus congéneres, de forma natural o de forma artificial, lo vejen en sus más elementales derechos), sin embargo, pronto vemos sus aspectos sombríos, y así es desde el comienzo de la historia de la retórica. La cara y la cruz de la retórica es la cara y la cruz de la naturaleza humana.

Hay una sorprendente anécdota que resume perfectamente el lado sombrío de la argumentación discursiva y de la relación entre retórica y moral. Con ella quiero terminar esta reflexión sobre el emisor complejo que llamamos orador. En los comienzos de la retórica, el maestro Córax hace un pacto con su discípulo Tisias. Es un pacto privado que consiste en que si Tisias gana su primer proceso, pagará a Córax por la enseñanza recibida; pero si pierde, no le dará nada. El astuto Tisias le pone a Córax un proceso de inmediato, pues dice no deberle nada. Y el planteamiento que él se hace es el siguiente: Si lo gano, según los jueces, no debo pagar; si lo pierdo, según el pacto privado, no debo pagar. En ningún caso pagaría a Córax. Córax, el maestro, responde con un contradiscurso, en el que utiliza los mismos términos para llegar a una conclusión totalmente distinta: Si Tisias gana

el proceso, por pacto privado, debe pagar; si Tisias pierde el proceso, según los jueces, debe pagar.

Durante siglos se ha considerado este ejemplo como una aporía (un dilema insoluble). Ciertamente lo es si se diferencian los dos términos (sentencia de los jueces y pacto privado), anulando el uno al otro en cada caso, lo que no es cierto. aunque entren en contradicción. Mientras lo jueces dicen una cosa, el pacto privado dice lo contrario, y ambos son válidos, pues la realidad es compleja, contradictoria, y en este caso debe resolver el temple moral de Tisias, que sabe que está en deuda con su maestro auque las leyes digan lo contrario. Pero Tisias no parece se hombre agradecido, no parece ser hombre de palabra, y además quiere que la ley lo ampare en su falta de palabra. Ciertamente el problema moral fue la causa que socavó la sofística y permitió a los filósofos el triunfo en la agria polémica que tan bien nos traslada Platón. La añagaza de Tisias la desmonta Córax al utilizar los mismos términos para realizar una argumentación contraria, para mostrar que cuando dos argumentaciones contrarias son validables por igual en ese mundo argumentativo, algo falla, y lo único que queda es el pacto entre hombres en bien de la convivencia justa. No es de extrañas que siglos después Quintiliano se esfuerce en mostrar al orador como un vir bonus, un hombre en busca de lo justo. La única solución a la aporía de Córax y Tisias es la honestidad del pacto privado, previo, que no debe (puede) anular una añagaza argumentativa. Un discurso, como vemos, da la vuelta a otro discurso: todo lo que se hace con palabras, puede ser deshecho por las palabras.<sup>55</sup>

<sup>55</sup> Cf. Christian Plantin, L'argumentation, París, Seuil, 1996, p. 5.